

FERIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTES Y TECNOLOGÍA

Documento N° 2 ⁽¹⁾ Sobre los trabajos 2013

TIPOLOGÍA DE LOS TRABAJOS DE FERIAS

Para todas las fases se proponen cuatro tipos de producciones escolares: ordinarias, extraordinarias, temáticas e invitadas.

Tipo de trabajo	Rasgos
Ordinarios	<p>Son los trabajos de ciencias, arte y/o tecnología escolares, seleccionados, designados y presentados oficialmente por las jurisdicciones en sus instancias provinciales. Corresponden a equipos de estudiantes y docentes de:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior</i> <p>contemplando las siguientes Modalidades Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Educación Artística, Educación en Contextos de Privación de la Libertad, Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Técnica y Profesional</i>• Todos los trabajos del SEAD² se consideran ordinarios.
Extraordinarios	<p>Son los trabajos de ciencias, arte y/o tecnología escolares, pertenecientes a una o varias jurisdicciones (incluso del extranjero) que el Ministerio de Educación de la Nación considera pertinente su participación y exhibición en la muestra nacional³.</p>
Temáticos	<p>El Ministerio de Educación de la Nación convoca a las jurisdicciones a enviar un (1) trabajo centrado en un tema particular, que cambia año a año.</p> <p>En 2013 el tema escogido es “Ciencia y Democracia”, dado que se conmemoran los treinta años del retorno de la democracia en nuestro país (1983-2013).</p>
Invitados	<p>Son los trabajos de ciencia, arte y/o tecnología escolares que fueron destacados en ferias de ciencias de otros países. Estos trabajos participan en la Feria Nacional en representación de su país de origen.</p>

¹ Se trata de la reenumeración del anterior Documento N° 5 (otra parte de ese anterior N° 5 está en el actual Documento N° 1).

² SEAD: Servicio de Educación a Distancia.

³ Por ejemplo, un trabajo de equipo argentino que haya sido destacado en una feria internacional o una feria provincial.

Los trabajos ordinarios y extraordinarios que participan en una Feria Nacional representan:

- *A la jurisdicción en la cual fueron elaborados,*
- *Al Nivel Educativo, Modalidad Educativa (y eventualmente, al ciclo) en que fue gestado*
- *Al área temática curricular correspondiente.*

Cualquiera haya sido la metodología en que esos trabajos fueron escogidos en su jurisdicción para su participación en la Feria Nacional, todos y cada uno serán considerados en igualdad de condiciones al inscribirse para su participación y durante la misma¹.

Dado que los trabajos ordinarios y extraordinarios que participan en la Feria Nacional deberían reflejar lo realizado en las salas, aulas y talleres, se espera que partan de las temáticas que se abordan habitualmente en la sala/aula/taller y mostrar, además, los resultados de la enseñanza artística, humanística, científica y tecnológica en sus diversas etapas. Además, estos trabajos deben tener y demostrar una vinculación directa con los programas de los campos curriculares (áreas, ejes, asignaturas, disciplinas, etcétera) a las que hacen referencia y/o con los documentos curriculares jurisdiccionales del Nivel y/o Modalidad Educativa.

No obstante, como es esperable que, aunque basados en la labor áulica sobre los temas curriculares vigentes, los trabajos presentados en una Feria Nacional muestren un *plus* que lo distinga de los aprendizajes esperados, su elección deberá ser debidamente justificada en términos curriculares y pedagógicos, aspecto que deberían ser incluidos en el **Registro Pedagógico** del trabajo.

CANTIDAD DE TRABAJOS POR JURISDICCIÓN

En esta edición cada jurisdicción queda habilitada para participar al menos con 28 trabajos ordinarios de ciencias y tecnología. Su número y distribución por tipo de feria (tercera columna) es la siguiente:

Feria Nacional	Referencia	Nº	Ref.
<i>Para “Jardines en Feria”</i>	<i>Educ. Inicial</i>	2	(1)
<i>Para “Escuelas en Feria”</i>	<i>Educ. Primaria</i>	5	(2)
	<i>Educ. Secundaria</i>	7	(3)
	<i>Educ. Superior</i>	4	(4)
	<i>Mod. Educ. Técnica y Prof.</i>	3	(5)
	<i>Mod. Educ. Especial</i>	1	(6)
	<i>Mod. Educ. Rural</i>	1	(7)
	<i>Mod. Educ. EIB</i>	1	(8)
<i>Para “Adultos en Ferias”</i>	<i>Mod. Educ. Adultos</i>	1	(9)
<i>Para “Contextos en Ferias”</i>	<i>Mod. Educ. en Contextos</i>	1	(10)
<i>Para la “Feria Artes y Ciencias”</i>	<i>Mod. Educ. Artística</i>	1	(11)
<i>Para la “Feria de los Proyectos Temáticos”</i>		1	(12)

¹ *Por ejemplo, si una jurisdicción ha estipulado un sistema de puntuación para la evaluación y posterior selección de los trabajos que serán destacados con vista a su participación en una Feria Nacional, al momento de participar de la misma, esos puntajes no tendrán injerencia ni representan ventaja alguna sobre ningún otro trabajo, ya que todos se considerarán equitativos.*

Referencias:

- 1) Recordamos que los trabajos de este segmento de la Feria Nacional son presentados *exclusivamente* por el docente responsable de la Sala¹. Si eventualmente fueron dos docentes o un docente y un auxiliar los que trabajaron en el proyecto, al interno del equipo se deberá escoger a sólo uno de ellos como expositor para la Feria Nacional.
- 2) De los cinco (5) trabajos que se presenten en esta feria, dos al menos deben corresponder al **1º Ciclo**. Cada uno de los cinco trabajos pueden referir a cualquiera de las áreas temáticas curriculares (pueden distribuirse entre ellas o bien contar con más de un trabajo en un área).
- 3) De los siete (7) trabajos que se presenten en esta feria:
 - Al menos dos (2) de los trabajos deben corresponder al **Ciclo Básico** de la Educación Secundaria y pueden referir a cualquiera de las áreas temáticas curriculares (pueden distribuirse entre ellas o bien contar con más de un trabajo en un área).²
 - Dos (2) de los trabajos del Ciclo Orientado deben estar centrados en temas de **Emprendedurismo**. Los otros tres (3) del mismo Ciclo, pueden distribuirse en las ATC que se deseen.
- 4) Los trabajos de esta feria debe centrarse en temas de enseñanza/aprendizaje en cualquier Nivel Educativo y en cualquier área/campo curricular de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática o alguna de las materias específicas de las Tecnicaturas.
- 5) Todos los trabajos que se presenten en esta feria deben centrarse en temas o campos específicos de la Modalidad, de los últimos años de las escuelas técnicas (Mecánica, Electrónica, etc.).
- 6) El trabajo puede corresponder al Nivel Primario o al Nivel Secundario. El Nivel Inicial aborda este trabajo con modalidad de integración plena en sala por lo tanto quedan incluidos en la Feria de Nivel Inicial (“Jardines en Ferias”).
- 7) Los trabajos de este segmento de la Feria Nacional pueden corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario.
- 8) Los trabajos de este segmento de la Feria Nacional pueden corresponder al Nivel Inicial, Primario o Secundario
- 9) Los trabajos de este segmento de la Feria Nacional pueden corresponder a estudiantes (jóvenes y adultos) centrados en la Educación Primaria o bien en la Educación Secundaria.
- 10) Los trabajos de este segmento de la Feria Nacional pueden corresponder estudios de la Educación Primaria o de la Educación Secundaria.
- 11) Se espera que estos trabajos sean realizados *exclusivamente* por equipos de estudiantes y profesores de las escuelas de Educación Artística.
- 12) Los proyectos temáticos de esta feria pueden corresponder a cualquier Nivel o Modalidad Educativas, incluso pueden ser elaborados en conjuntos entre los mismos.³

Una distribución de base, para una jurisdicción, sería la siguiente:

<i>Caja jurisdicción tiene al menos 22 trabajos para repartir en tres fases</i>		
1ª fase	2ª fase	3ª fase
<i>Siete equipos</i>	<i>Once equipos</i>	<i>Cuatro equipos</i>
2 X Educ. Inicial 5 X Educ. Primaria	7 X Educ. Secundaria 3 X Técnica Profesional 1 X Educ. Artística	4 X Educ. Superior
Total: 22 equipos		

¹ Es decir, **NO** participarán los estudiantes en esta feria (niñas y niños de 4 y/o 5 años).

² En otras palabras, **NO** pueden ser todos los trabajos del Ciclo Orientado.

³ Reiteramos que el tema 2013 es **“Ciencia y Democracia”**.

<i>Y luego, seis más para incluir en alguna de las tres fases</i>					
1 X Educación Especial	1 X Educación Rural	1 X Educación Adultos	1 X Educación Contextos	1 X Educ. Interc. Bilingüe	1 X Proyecto Te- mático
Total: 28 equipos					

Ahora bien, tal como se ha implementado en 2012, en la edición 2013 de la Feria Nacional se ajustará el cupo de trabajos ordinarios de cada jurisdicción de modo de considerar mínimamente las diferencias de matrícula escolar¹.

Con ese criterio, resulta la siguiente tabla:

Cupo	Máximo de trabajos por jurisdicción
34	<i>Buenos Aires</i>
32	<i>Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>
30	<i>Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.</i>
28	<i>La Pampa, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego</i>

Algunas características de la participación

- El *plus* de trabajos ordinarios que cuentan algunas jurisdicciones debe distribuirse entre todos los tipos de ferias del evento nacional, teniendo particularmente presente que:
 - 1) *La jurisdicción que recibe un plus de trabajos ordinarios, debe garantizar trabajos en todos los tipos de ferias y, además, evitar superabundar de trabajos un tipo de feria en particular.*
 - 2) *El número de trabajos de la Feria de Proyectos Extraordinarios no puede ser mayor que uno por jurisdicción*
- Si así lo determinase, una jurisdicción puede participar con *menos* trabajos ordinarios que el cupo asignado (independientemente de cuál es ese cupo).²
- En ningún caso se contempla la *reasignación* del cupo de trabajos ordinarios de una jurisdicción – si esta no llegase a cubrirlo – a otra jurisdicción.
- En ningún caso, la cantidad neta de trabajos ordinarios de un tipo de feria será reasignado respecto de otro tipo dentro de la Feria Nacional.³
- Es aceptable que los trabajos ordinarios se reasignen dentro de las áreas/campos curriculares de cada tipo de feria en la Feria Nacional, pero se sugiere con énfasis que las jurisdicciones cubran todas esas áreas⁴.

¹ *En cambio, el cupo de trabajos extraordinarios es de uno por jurisdicción. En total, se espera un total de 24 trabajos extraordinarios en toda la Feria Nacional (se distribuirán por fases de acuerdo al nivel de los trabajos recibidos)*

² *Si eventualmente, una jurisdicción decidiera participar con menos trabajos ordinarios que los que tiene adjudicados, su cupo restante es retenido por el Ministerio de Educación de la Nación y queda a su arbitrio el que pueda ser implementado en términos de invitaciones extraordinarias u otras acciones que se consideren estratégicas para la Feria Nacional.*

³ *En otras palabras, no se puede cubrir la falta de trabajos en una feria con otros, correspondiente a otra feria. Por ejemplo, si una jurisdicción no tiene trabajos que exhibir en la feria de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, su cupo **no** puede cubrirse con trabajos de otra índole.*

⁴ *En particular las jurisdicciones que tienen un plus de trabajos ordinarios*

Estimaciones

En la Feria Nacional, si las veinticuatro jurisdicciones participan en la Feria Nacional con el total del cupo admitido, se contará con **724** trabajos ordinarios.¹ A este máximo jurisdiccional de trabajos ordinarios, se suman 4 que corresponden a la *Ferías a Distancia* (dos de la Educación Primaria y dos de la Educación Secundaria) correspondiente a los estudiantes argentinos que se hallan en el extranjero. Por lo tanto, en la Edición 2012 de la Feria Nacional, tendremos:

Trabajos	Subtotal	Ref.
Ordinarios	728	(1)
Extraordinarios	12	(2)
Invitados	18	(3)
Total	758	(4)

Referencias

- 1) Aquí está representado el total de trabajos con que pueden participar las jurisdicciones de acuerdo a su cupo máximo base (672), más el total de los cupos adicionales por matrícula (52, para todo el país), más los 4 trabajos ordinarios de la *Feria a Distancia*.
- 2) Recordamos que son trabajos invitados especialmente por el Ministerio de Educación de la Nación; estos trabajos se definirán sobre la fecha de la Feria Nacional
- 3) Esperamos la presencia de dos trabajos destacados de ferias de ciencias de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. El número de dieciocho trabajos invitados puede variar ya sea que desista de participar alguna delegación o bien otra lo haga con sólo un trabajo.
- 4) Esta es la proyección de máxima de trabajos ordinarios, extraordinarios e invitados.

TRABAJOS DESTACADOS

Sobre la Comisión y las Subcomisiones de Valoración de Trabajos

En cada Feria Nacional se constituirá y funcionará *in situ* una **Comisión de Valoración de Trabajos Destacados** (en adelante, *Comisión*) que operará exclusivamente con los trabajos ordinarios presentados en esa feria.

La Comisión estará presidida por el Director/a Nacional del Nivel y/o Modalidad Educativa (o quién este designe en su representación) y será organizada y supervisada por un profesional del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, mediante la figura de **Coordinador Nacional de Evaluación**.

La Comisión estará compuesta por diferentes **Subcomisiones de Valoración**, con número de miembros variable de acuerdo a la cantidad de trabajos del área/campo curricular recibidos.²

Habrán tantas subcomisiones como áreas se estipulen para los trabajos a presentar en cada tipo de feria. Por ejemplo, dado que en la Feria para la Educación Primaria habrá cinco áreas definidas, se conformarán cinco Subcomisiones.

Lo habitual será que cada Subcomisión actúe sobre los trabajos de un área/campo particular³. No obstante, puede suceder que miembros de Subcomisión necesiten trabajar en conjunto con pares de otra Subcomisión, para analizar trabajos multidisciplinares.

¹ Este número se produce considerando los cupos máximos por jurisdicción dados en el cuadro anterior, multiplicado por el número de provincias. Esto es: $34 \times 1 + 32 \times 4 + 30 \times 15 + 28 \times 4 = 724$.

² Al menos estarán compuestas por tres miembros.

³ Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, etc.

Los miembros de las Subcomisiones de Valoración de Trabajos serán propuestos por las jurisdicciones a través de los Directores/as de cada Nivel y/o Modalidad Educativas; como criterio, se ha establecido que los Coordinadores Jurisdiccionales de Ferias de Ciencias no formarán parte de las Subcomisiones.

Se convocará un número de miembros de Subcomisiones suficiente para que cada trabajo sea observado/analizado por *al menos* dos miembros de la misma.

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de sus Direcciones de Nivel y/o Modalidad Educativas, estipula que las Subcomisiones se compongan con dos tipos de miembros:

1. **Miembros de número:** Se trata de maestros y profesores del Nivel y/o Modalidad Educativa, preferentemente del área/campo de la Subcomisión.
2. **Miembros especialistas:** Se trata de profesionales expertos en una o varias disciplinas científicas.

Por otra parte, se define que:

- En la Feria Nacional para la Educación Secundaria y para las Modalidades de Educación Técnica y Profesional y Educación Artística, dada una Subcomisión con el mínimo de integrantes (tres), habrá 1 (un) miembro especialista y 2 (dos) miembros de número; para ambas ferias, se mantendrá la misma proporción para Subcomisiones de mayor número de integrantes.
- En el resto de las Ferias Nacionales los miembros especialistas realizan su labor de valoración de manera no vinculante a la valoración global del trabajo (ya sea en pares o ternas) y sus pareceres¹ se entrega directamente al presidente de la Subcomisión respectiva, con la mirada puesta en las adecuaciones conceptuales, pertinencia y actualización del contenido, para la discusión y consenso sobre el trabajo destacado y atendiendo a que todos los miembros de número de las Subcomisiones de estas ferias deben contar con la posibilidad de consultar especialistas; de esta manera, los miembros especialistas actuarán en forma externa al funcionamiento de la Subcomisión respectiva.

Se espera que cada Subcomisión esté presidida por uno o más Directores/as de Nivel y/o Modalidad de las jurisdicciones que participan en la Feria Nacional, o bien por las personas que éstos designen en su representación.²

Resaltamos que las personas que presidan las Subcomisiones **no** actuarán en la valoración individual de los trabajos sino atendiendo discusiones, particularidades y dudas referidas a todos los trabajos que tenga para poner en valor esa Subcomisión.

Los miembros de las Subcomisiones (en adelante, **evaluadores**) darán sus pareceres acerca de qué trabajos del área/campo en que arbitran ameritan ser distinguidos a nivel nacional (en esa área/campo y/o en ese Nivel/Modalidad), de acuerdo a criterios de valoración plasmados en planillas de puntaje.

La propuesta final (es decir, la identificación del trabajo destacado) surgirá del **consenso** de todos los miembros de la Subcomisión (evaluadores y presidente de la Subcomisión) y luego puesta a consideración para su ratificación ante el Director Nacional del Nivel y/o Modalidad (presidente de la Comisión de la Feria Nacional correspondiente)

Destaques y menciones

Durante el transcurso de la Feria Nacional es de esperar que puedan identificarse aquellos trabajos que, por su desarrollo, temática o sentido, merezcan ser distinguidos, respecto de otros de su área y Nivel o Modalidad Educativa.

- Aquella propuesta que resulte distinguida en su correspondiente Nivel Educativo, se considerará como **Trabajo Destacado**.

¹ La valoración dada por los miembros de las Subcomisiones quedará plasmada en una planilla, donde conste su puntuación sobre los ítems que dan cuenta de los criterios de valoración elaborados por el MEN.

² Si no fuese posible contar con el concurso de un Director, el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología designará quién la presida.

- Aquellos que ameriten ser reconocidos en el Nivel Educativo, sin que alcance la categoría de destaque pero que resulten relevantes para una Modalidad Educativa, se considerarán como **Menciones Especiales**.

Consideramos la siguiente clasificación (no jerárquica) para las distinciones que se otorgan en la Feria Nacional:

- *Distinciones Nacionales*
- *Distinciones por la comunidad*
- *Distinciones de Argentina*
- *Distinciones internacionales*

Distinciones nacionales

Se consideran dos tipos:

- *Distinciones del Ministerio de Educación de la Nación.* Son los destaques y menciones entregadas por las Comisiones de Valoración de Trabajos, según la metodología antes mencionada.
- *Distinciones entregadas por pares.* En cada Feria Nacional se deja al arbitrio de los Directores de Nivel y/o Modalidad Educativa la posibilidad de hacer una selección de trabajos destacados entre pares; esto es, por el conjunto de estudiantes que conforman dicha feria y/o por el conjunto de docentes que los acompañan. La decisión de realizar esta evaluación por los estudiantes, en los diferentes Niveles, se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional.

La cantidad de trabajos destacados (D) y mencionados (M) por el Ministerio de Educación de la Nación, para la Edición 2013 de la Feria Nacional, se da en el cuadro adjunto:

Feria	Nivel/Modalidad	D	M
<i>Jardines en Ferias</i>	Educación Inicial	5	6
<i>Escuelas en Ferias</i>	• Educación Primaria (1)	10	6
	• Educación Secundaria (2)	10	6
	• Educación Superior	5	6
	• Educación Técnica y Profesional (3)	3	3
	• Educación Especial	1	3
	• Educación Intercultural Bilingüe	1	3
	• Educación Rural	1	3
<i>Adultos en Ferias</i>	Ed.. Permanente de Jóvenes y Adultos	1	3
<i>Arte y Ciencias</i>	Educación Artística (4)	2	4
<i>Contextos en Ferias</i>	Educ. Personas Privadas de su Libertad	1	3
<i>Ferias a Distancia</i>	Educ. para argentinos en el exterior (5)	2	2
	<i>Total de trabajos ordinarios distinguidos (6)</i>	42	48
		90	

Referencias

- 1) Al menos dos de los trabajos destacados deben corresponder al 1º Ciclo. Debe haber al menos un trabajo destacado por cada área temática curricular. Ídem con las menciones especiales.
- 2) Al menos dos de los trabajos destacados debe corresponder al Ciclo Básico. Debe haber al menos un trabajo destacado por cada área temática curricular, incluyendo emprendedurismo. Ídem con las menciones especiales.
- 3) Al menos uno de los trabajos destacados debe corresponder a trabajos de Escuelas Agrotécnicas.
- 4) Los destaques deben ser a trabajos de diferentes lenguajes artísticos.
- 5) Un destaque y una mención corresponden a estudiantes de la Educ. Primaria y lo otros dos a la Educ. Secundaria.
- 6) Aquí no se han incluido el número de trabajos a distinguir entre los Trabajos Extraordinarios, ni los Trabajos Temáticos ni los Trabajos Invitados.

Destacados por la comunidad

Eventualmente, se contará con la posibilidad para que el público visitante de las diferentes fases de la Feria Nacional brinde su parecer y escoja el/los trabajos que considere se distinguen en la exhibición.¹ Los trabajos escogidos por la comunidad, recibirán una Mención Especial. La decisión de realizar esta particular evaluación se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional.

Distinciones argentinas

Durante la Feria Nacional se convocará a participar a otras instituciones del país² para evaluar y eventualmente distinguir trabajos ordinarios. La evaluación y selección que realicen esas instituciones puede o no coincidir con los criterios usados por este Programa Nacional, ya que cada institución puede utilizar los indicadores de valoración que considere pertinentes, en áreas que considere de interés. El número de instituciones participantes y el número de distinciones que otorguen (todas consideradas Mención Especial) se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional.

Distinciones internacionales

En la Feria Nacional de la Educación Secundaria, un conjunto de instituciones académica del extranjero, con quienes este Programa Nacional mantiene acuerdos de distinción de trabajos de ferias, evaluarán y eventualmente distinguirán trabajos ordinarios. En la edición 2013 de la de la Feria Nacional, representantes de esas instituciones evaluarán con sus criterios los trabajos del área y nivel que son de su interés, para definir cuáles considera distinguidos.³ El número de instituciones que participen y el número de distinciones que otorguen (todas consideradas Menciones Especiales) se conocerá sobre la fecha de realización de esa Feria Nacional.

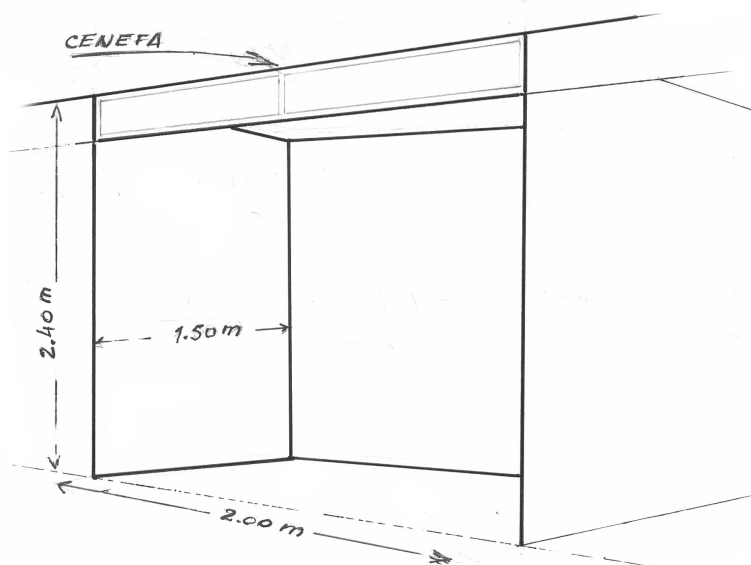
PRESENTACIÓN EN UNA FERIA NACIONAL

Instalación

Cada trabajo inscripto en la Feria Nacional dispondrá para su presentación de un espacio de exhibición que denominamos stand o box.

Se trata de un cubículo, de estructura metálica (perfilería de aluminio) y panelería antífama (durloc), de 2m de frente, 1.5m de profundidad y 2.40m de altura. Sin techo, abierto al frente y con cenefa. Dispone de:

- 1 (una) mesa de 1,00m X 0,60m y 0,8m0 de altura, o medidas estándar que más se aproximen.
- 2 (dos) sillas para comodidad de los expositores
- Iluminación ambiente.
- Iluminación puntual fría sobre paneles
- Dos (2) tomacorrientes de 220 W



¹ Quedan excluidos para esta selección, los evaluadores, docentes y alumnos participantes.

² Instituciones educativas, científicas, académicas, gremios, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas, etcétera.

³ Eventualmente, en caso de que esas instituciones deleguen la tarea en equipos de valoración de la Feria Nacional, los trabajos destacados se seleccionarán utilizando la valoración realizada por la Comisiones de Ferias de Nivel o Modalidad respectiva para los Trabajos Ordinarios, siendo los Coordinares los responsables últimos de esa selección.

Los stands correspondientes a trabajos ordinarios de **Educación Inicial** y de **Educación Artística**, contarán, además, con el siguiente equipo audiovisual:

- Un (1) reproductor DVD
- Un (1) monitor LCD de 32"

Todos los elementos detallados arriba¹ serán provistos por la Organización de la Feria para que cada equipo jurisdiccional muestre su producción de la manera que considere más conveniente.

No obstante la libertad y flexibilidad brindada en cuanto a los recursos utilizables para la exhibición, deberán respetarse algunos *criterios que atienden a cuestiones de organización, seguridad y estética*:

- ✓ Los expositores podrán ubicar láminas, gráficos, fotografías, afiches, ploteos, etc. sobre las paredes interiores del box, es decir, sobre dos (2) paredes laterales de 1.50m x 2.40m cada una y 1 (una) pared de fondo de 2.00m x 2.40m, pero se recomienda que tales materiales sean ubicados a partir de aproximadamente 1 (uno) metro de altura y hasta el límite superior del stand (2.40m). Esto facilita la fijación de dichos elementos y permite su correcta visualización.
- ✓ Para exhibir diversos materiales también podrán utilizar la mesa provista dentro del box.
- ✓ No se pretende exigir que los equipos presenten un sistema de paneles determinado, ni estructura especial para la exhibición de su trabajo, tal como acontece en algunas ferias internacionales de acuerdo a sus normas internas. Sin embargo, los equipos que así lo deseen, pueden hacerlo siguiendo los lineamientos de dichas ferias siempre y cuando los materiales exhibidos así también como sus respectivos soportes no sobrepasen las dimensiones del stand suministrado..
- ✓ El espacio que ocupen los materiales que componen la exhibición del trabajo de un equipo² deberá limitarse exclusivamente a las medidas del espacio interno del box descrito antes y a las de la mesa provista. Eventualmente, los equipos pueden montar en altura, sobre la mesa, paneles que, a su vez, incluyan otros elementos.
- ✓ En cualquier caso, los objetos que sean apoyados sobre la mesa, o los que sean fijados a las paredes laterales, no deberán sobrepasar los límites del box, ni en altura, ni hacia el espacio de circulación.
- ✓ No están permitidos objetos de vidrio ni elementos cortantes de ningún tipo, así como tampoco el uso de combustibles, la realización de experiencias químicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y/o toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones.
- ✓ No se permite la disección y/o la exposición de animales vivos o muertos; la presentación de cultivos microbiológicos, líquidos (ni siquiera agua), plantas, alimentos, preparados, muestras, productos químicos ni sustancias tóxicas.
- ✓ Todas las imágenes (fotografías, videos, powerpoint, etc.) así como los gráficos, esquemas, diagramas, etc., que sean utilizados en los stands por los equipos para la exhibición de sus trabajos deberán contar con su correspondiente cita de origen/fuente.
- ✓ Cada equipo deberá traer preparados dos carteles de 0,20m x 0,90m cada uno, para montarlos sobre la cenefa (ver gráfico que ilustra el modelo de stand)
 - Uno de los carteles llevará el nombre del trabajo presentado, tal como fue inscripto en la Feria respectiva
 - El otro cartel llevará el nombre de la provincia o jurisdicción a la que pertenece el trabajo³
- ✓ Los carteles deberán ser de material liviano apto para ser adherido a la cenefa de manera sencilla. Para su realización podrán utilizar papel afiche, cartulina, cartón, tela, o similar, con total libertad res-

¹ Box, mesa, sillas, iluminación, tomacorriente, DVD/TV.

² Aparatos, instrumentos, objetos, paneles de exhibición, etc.

³ Sólo el nombre, no hace falta que diga "Prov. de....".

pecto de colores y texturas de fondo, tipo de letra pintada, recortada, impresa, etc. La única exigencia es respetar las medidas indicadas para cada cartel.

- ✓ Los alumnos y alumnas de nivel primario, durante su permanencia en la Feria, deberán vestir guardapolvo blanco o bien, el uniforme de sus respectivas instituciones educativas. Más allá de los aspectos formales este requisito responde a cuestiones de seguridad.

Los equipos expositores traerán por su cuenta y riesgo todos los materiales necesarios para la instalación y exhibición de sus trabajos de indagación¹ como así también elementos accesorios que consideren necesarios para la instalación y/o la muestra: Alargues, fichas adaptadoras, triples, cinta adhesiva, cable de electricidad de aproximadamente cinco (5) metros de longitud con fusible de seis (6) amperios². También vendrán provistos de herramientas, útiles y otros elementos que consideren necesarios para el montaje.

Equipo expositor

Los trabajos ordinarios y extraordinarios deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor (o en conjunto) pudiendo el docente a cargo *colaborar* con los mismos cuando lo considere oportuno o pertinente. Durante el tiempo que dure la Feria Nacional, cada instalación será atendida por los miembros del equipo, en los horarios establecidos, comprometiéndose a presentar su trabajo a todas las personas que lo soliciten³.

Los expositores de cada instalación se comprometen a respetar el horario del programa oficial de la Feria Nacional; en otras palabras, se espera que las instalaciones de la Feria Nacional cuenten siempre con la presencia de sus expositores durante el horario de feria y/o previsto para la presentación de los trabajos.⁴

Como se ha mencionado, se procura que los trabajos ordinarios y extraordinarios presentados en las Feria Nacional hayan sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que conforman el equipo expositor y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho equipo. Esto no impide ni condiciona que una propuesta de indagación escolar *evolucione* en la clase de modo que acabe siendo un grupo de pocos integrantes el que la lleve adelante.

Elementos del trabajo

Los trabajos ordinarios, temáticos y extraordinarios que se presenten en la Feria Nacional deben incluir un **Informe del trabajo**, un **Resumen Digital** del mismo cuyo archivo se denominará acorde a instrucciones específicas de tipificación y de una **Carpeta de campo**, los cuales guardan relación directa con los documentos que habitualmente se han presentado en instancias anteriores de Feria Nacional.

- La **Carpeta de campo** es el registro *diario* de la indagación escolar, por lo tanto no puede ser transcrita ni modificada. En la misma quedarán registradas las observaciones de los asesores docentes y/o asesores científicos (si las hubiera) tal como fueron tomadas por los estudiantes.
- El **Informe del trabajo** da cuenta de todos los pasos del proceso de indagación escolar. Sirve para dar a lector una idea clara y completa del trabajo exhibido.
- El **Registro Pedagógico** hecho por el docente sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado.

NOTA: En el caso de *Jardines en Ferias*, se presenta el **Informe Pedagógico**, allí caracterizado, en lugar del Informe de Trabajo y Registro Pedagógico.

¹ Aparatos, instrumentos, equipos, maquetas, fotografías, luminarias adicionales, etc.

² La carga máxima admitida es de 1,5 amperios por stand

³ Si ocurriese que alguno/s de los integrantes inscriptos del equipo expositor no pueda/n asistir a la exhibición en FN – por razones debidamente justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) – podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s de la clase que participó del trabajo o, si es el docente, por otro que haya participado del proyecto. Oportunamente, en la planilla de inscripción de la FN se consignarán los estudiantes y docentes “suplentes” de los escogidos en primera instancia.

⁴ Llegado el caso, los organizadores de la Feria Nacional resolverán los problemas que puedan presentarse si, por causas de fuerza mayor, un equipo no puede estar presente en su instalación

- El **Resumen digital** representa un insumo a ser utilizado en la conformación y dinámica de los equipos de valoración en la presentación de cada trabajo en la Feria Nacional

El número de ejemplares de cada uno de estos elementos se definirá de acuerdo a objetivos específicos que serán debidamente informados antes de su inscripción. Por último, en la presentación del trabajo a la Feria Nacional, debe incluirse la copia de **Planillas de valoración** y **Documentos de devolución** que se hayan hecho del trabajo, en todas las instancias de ferias previas a la Feria Nacional (local, regional, provincial).

Inscripción

Se considera una norma ineludible que las jurisdicciones inscriban los trabajos, en línea, en la Base de Datos del Programa Nacional de Ferias *desde la primera instancia de socialización o exhibición de los mismos*, debiendo luego actualizar los datos, durante las diversas instancias del proceso hasta la eventual participación en la Feria Nacional, quedando así el registro del historial pedagógico de cada proyecto. Para ello se ha creado el sistema Minerva, base de datos digital y sistema de registro on line de trabajos de indagación escolar. Esto permite contar con el registro de todos los trabajos que participen en todas las instancias locales de ferias de ciencias.

Aquellos que sean destacados, al participar en la siguiente instancia (feria zonal) también deben inscribirse, con todas las adecuaciones que haya tenido el trabajo entre ambos eventos.

El mismo procedimiento cumplen los trabajos destinados a la feria provincial y, finalmente, aquellos destacados en esta última instancia, vuelven a validar su inscripción, siempre en la página de Mapa Educativo, para acceder a la Feria Nacional.

La última inscripción del trabajo, en la Feria Nacional, debe hacerse con la debida anticipación a la fecha de inicio de la misma. Dada la fecha tope de recepción de trabajos, todos aquellos que no se hayan recibido, **no** serán incluidos en la Feria Nacional respectiva¹.

Para la inscripción de un trabajo deberán seguirse exclusivamente las normas y procedimientos establecidos por el MEN para el registro on line y la entrega de los documentos correspondientes a cada trabajo. Aclaramos que **no** se considerarán inscriptos los trabajos que lleguen en otro formato que el oportunamente solicitado.²

La participación de un trabajo en la Feria Nacional, además de la inscripción electrónica, incluye envío de un correo electrónico al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología, en el que conste la planilla de inscripción oficial del tipo de feria correspondiente debidamente completada, cuya copia es generada luego de completar de los datos *on line* en la página de la inscripción.

Las planillas de inscripción y las fichas de información personal de los alumnos expositores y del docente asesor conforman los elementos básicos para que un trabajo ordinario u extraordinario quede *formalmente* inscripto en una Feria Nacional. La ausencia de alguna de ellas, en tiempo y forma, hará factible que el trabajo quede excluido de la exhibición general.

En la planilla de inscripción constarán los siguientes datos, todos los cuales deben ser completados al ser enviada al Ministerio de Educación de la Nación:

- ✓ *Identificación del tipo de feria de la Feria Nacional en la que se inscribe el trabajo; ciclo en que está centrado el trabajo (EGBI, ciclo orientado, etc.); campo curricular en el que está centrado el trabajo (Ciencias Naturales, Electrónica, etc.); título del trabajo (idéntico al expuesto en la Feria Provincial del que proviene el trabajo).*
- ✓ *En referencia a los campos curriculares es atribución de los referentes jurisdiccionales en consenso con los equipos expositores, modificar el área/campo de origen en que fue inscripto algún trabajo atendiendo a su adecuada inclusión en las áreas/campos establecidas para cada Feria Nacional del*

¹ Al respecto, en lo posible, se recomienda ajustar y adecuar los calendarios de instancias locales, regionales y jurisdiccionales a la fecha de realización de la instancia nacional, considerando la emisión de la información de inscripción, en tiempo y forma.

² Cualquier otra forma de presentación no será recibida y se remitirá para su modificación, siempre y cuando se halle dentro del lapso de inscripción; en caso contrario, no se inscribirá el trabajo.

Nivel y/o Modalidad Educativas especificadas por el Ministerio de Educación de la Nación para su feria respectiva. En esos casos se deberá adjuntar el acta respectiva con la firma de los referentes e integrantes de los equipos.

- ✓ *Nombre completo y documento de identidad del/los estudiante/s expositor/es del trabajo en la Feria Nacional; nombre completo y documento de identidad del/los estudiante/s autores del trabajo que se exhibirá en la Feria Nacional; nombre completo y documento de identidad del docente que completa el equipo expositor; identificación de la Institución Educativa a la que pertenecen¹.*
- ✓ *Breve Resumen del trabajo a presentar (con una extensión máxima de 500 palabras.*

En síntesis:

- *Los trabajos ordinarios se inscriben digitalmente desde su participación en la primera instancia del proceso de ferias jurisdiccional. Cada trabajo será identificado con un código que mantendrá y con el que eventualmente deberá volver a ser inscripto en la instancia posterior si fuera destacado en la anterior, hasta llegar a su inscripción última para su participación en la Feria Nacional.*
- *En breve, todas las jurisdicciones volverán a recibir un instructivo actualizado del procedimiento de inscripción “on line” de los trabajos de ferias de ciencias.*



*Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología
Ministerio de Educación de la Nación*

¹ *Nombre, número, dirección, teléfono, e-mail, localidad y jurisdicción.*